



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHANAQUI

PICHANAQUI - CHANCHAMAYO - JUNIN

"AÑO DE LA UNIDAD LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 060-2023-MDP

Pichanaqui, 27 de enero de 2023.

Visto el Memorandum N° 026-2023-ALC/MDP, dar por concluida la designación del CARGO DE CONFIANZA de SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, y;
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305- Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; reconocen a las municipalidades distritales la calidad de órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la autonomía política consiste en la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, autonomía económica consiste en la capacidad de decidir sobre su presupuesto, y los destinos de los gastos y las inversiones con la participación activa de la sociedad civil, la autonomía administrativa es la capacidad de organizarse de la manera que más convenga a sus planes de desarrollo local;

Que, el Artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDP, de fecha 02 de enero de 2023, se DESIGNA a partir del 02 de enero del 2023, en el CARGO DE CONFIANZA de SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui al Bach./Cont. PILAR CAPCHA PAULO CESAR, identificado con D.N.I. N° 45011472, bajo los Alcances del Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057, su Reglamento y Modificatorias, con las Atribuciones y Responsabilidades que le Otorga el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui.

Que, mediante el Memorandum N° 026-2023-ALC/MDP de fecha 27 de enero del 2023, el Despacho de Alcaldía ordena elaborar el acto resolutorio dando por concluida, a partir del 31 de enero 2023, la designación en el CARGO DE CONFIANZA de SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui al Bach./Cont. PILAR CAPCHA PAULO CESAR, identificado con D.N.I. N° 45011472,

Que, es atribución del Titular del pliego dar por concluidas designaciones y encargatura de los funcionarios de confianza, siendo ello así, debe emitirse el acto resolutorio correspondiente en cumplimiento del mandato ordenado;

Por las consideraciones expuestas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 20° Inciso 6) de la Ley 27972, en uso de las atribuciones de las que está investido este despacho de Alcaldía;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir del 31 de enero 2023, la designación en el CARGO DE CONFIANZA de SUB GERENTE DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui al Bach./Cont. PILAR CAPCHA PAULO CESAR, identificado con D.N.I. N° 45011472, dándole las gracias por los servicios prestados a favor de esta Entidad Municipal;

ARTÍCULO SEGUNDO.-DEJAR SIN EFECTO, a partir de fecha, la Resolución de Alcaldía N° 013-2023-MDP de fecha 02 de enero de 2023;

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, efectúe las acciones administrativas correspondientes a fin de otorgarle los beneficios laborales conforme a ley;

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias administrativas pertinentes y al interesado para los fines pertinentes

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pichanaqui (www.munipichanaqui.gob.pe)-(www.gob.pe/munipichanaqui).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PICHANAQUI

ELISEO PARIONA GALINDO
ALCALDE

